

CONCON, 27 DIC 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3294

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2646 de fecha 16 de octubre del 2019 que declaro desierta, aprobó el expediente técnico, y autorizó el tercer llamado a licitación publicado en el sistema de Compras y Contrataciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la iniciativa denominada "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO HIGUERILLAS".
- b) El decreto Alcaldicio N°2699 de fecha 18 de octubre del 2018 que rectifica el Decreto Alcaldicio N°2646 de fecha 16 de octubre del 2019.
- c) El ORD N° 561/2019 que informa a los participantes sobre las Aclaraciones y Respuestas al portal de la iniciativa denominada "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO HIGUERILLAS" ID N°2597-57-LP19
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°133 de fecha 10 de mayo de 2019 que certifica que esta institución cuenta con una disponibilidad para financiamiento en el ítem 31 02 002 288 por un monto de M\$50.000.
- e) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO HIGUERILLAS" ID N°2597-57-LP19,
- f) El Acta de Evaluación del día 19 de diciembre del 2019 de la propuesta publica denominada "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO HIGUERILLAS" ID N°2597-57-LP19, que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta publica a ESPACIO 6280 SPA RUT: 76.628.889-8 por un monto de \$48.000.000 valor exento de impuestos y un tiempo de duración de 120 días corridos.
- g) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra anterior de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "DISEÑO URBANO MEJORAMIENTO HIGUERILLAS" ID N°2597-57-LP19 a ESPACIO 6280 SPA RUT: 76.628.889-8 por un monto de \$48.000.000 valor exento de impuestos y un tiempo de duración de 120 días corridos.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **EMITASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-57-LP19

4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

SRG/SRG/...  
 Distribución

1. Secretaria Municipal.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Dom.
5. Daf
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Secplac N°122
8. Archivo Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 23 DIC 2019  
 RECIBIDO HORA: 13:20